

Guayaquil, 31 de marzo de 2019

Señores
Noboa Bejarano Estudio Jurídico S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones,

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias y los requisitos expedidos por la Superintendencia de Compañías según resolución 92.1.43.00014 publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de octubre de 1992, presento el informe del examen efectuada a las actividades de la compañía y que corresponde al ejercicio de enero 1 a diciembre 31 de 2019.

Los administradores han dado cumplimiento con las disposiciones estatutarias legales así como las decisiones de la Junta de Accionistas.

La documentación legal como las actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la compañía son adecuadas.

Los procedimientos de control interno son adecuados y confiables.

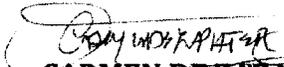
Las cifras que se representan en los estados financieros y los que se registran en los libros tienen concordancia.

De acuerdo al examen efectuado a los estados financieros, estos han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad de general aceptación.

Declaro que para el desempeño de mis funciones se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración prestada por la Administración para el cumplimiento de mis funciones.

Muy atentamente,


CARMEN DE ZAPATER
COMISARIO
C.I. 1702472158